509.

DECRETO Nº 20.695.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₡.424:60.-A WEST INDIA OIL Cº S.A.P.A.-

Asunción, 30 de Junio de 1947.-

Nº 3818.-

VISTA: la presentación del señor Rodolfo Cappo(Exp.M.H.Nº 3116/46) por West India Oil Cº S.A.P.A. en la que solicita el pago de la suma de ₡.424:60.-en concepto de provisión de 2.000 litros de nafta al Ministerio de Hacienda durante el mes de setiembre de 1946, según factura Nº 3457 que obra en el respectivo expediente, crédito reconocido por Decreto Nº 19.984 del 24 de Mayo p.pdo. el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la West India Oil Cº S.A.P.A. la suma de ₡.424:60.-CUATROCIENTOS VEINTICUATRO GUARANIES CON SESENTA CENTIMOS, en concepto de provisión de 2.000 litros de nafta al Ministerio de Hacienda, durante el mes de Setiembre de 1946, crédito reconocido por Decreto Nº 19.984 de fecha 24 de mayo p.pdo.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

[illegible]

LAG.